



STESV

202633600935621

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 06 de 2026

Señor
ANDRES BAUTISTA
Petionario
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500971002

Respetado señor Bautista:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

"(...) Y cuando recogen toda la maquinaria y ese patio de trabajo que tienen allá ?. (...) "

El proyecto Construcción de la Avenida Laureano Gómez, se ejecutó en el marco del contrato 1551-2017 cuyo objeto es "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" respecto al cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 "De los Contratos Estatales" de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectuó a través del contrato de interventoría IDU 1572 de 2017, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600935621

Información Pública
Al responder cite este número

Con el fin de atender de manera precisa su solicitud, esta Supervisión requirió el respectivo pronunciamiento técnico de la Interventoría **CONSORCIO CONSULTORES URBANOS**, la cual, mediante radicado IDU No. 202652601001602 del 23 de junio de 2026, oficio GC-455-C6241, informó que, con fundamento en el pronunciamiento emitido por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL MURCON, el campamento de obra permanece instalado debido a que actualmente se adelantan las actividades administrativas y técnicas propias del proceso de cierre del Contrato IDU-1551-2017.

De igual manera, la Interventoría indicó que el desmonte del campamento, así como el retiro de la maquinaria y demás instalaciones temporales utilizadas durante la ejecución del proyecto, se tiene previsto para el mes de **julio de 2026**. Posteriormente, el contratista ejecutará las actividades de reposición y adecuación del área ocupada temporalmente, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas y en cumplimiento de lo establecido en el **MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS** vigente, numeral 9.1 “TERMINACIÓN”, el cual indica lo siguiente:

“... El acta de recibo final deberá suscribirse por parte del contratista, interventor o supervisor, según el caso, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la culminación del plazo de ejecución del contrato, en el formato aprobado dentro del Sistema de Gestión Integral del IDU”.

En atención a lo anterior, se indica que el contratista tiene hasta 45 días hábiles partiendo del día siguiente a la terminación del contrato, para atender las no conformidades y pendientes.

En consecuencia, las actividades relacionadas con el retiro de la maquinaria, el desmonte del campamento y la reposición del área ocupada continuarán siendo objeto de seguimiento, control y verificación por parte de la Interventoría **CONSORCIO CONSULTORES URBANOS**, la cual, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato IDU-1572-2017, deberá informar oportunamente a esta Supervisión sobre el avance y cumplimiento de dichas actividades, con el fin de que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU continúe ejerciendo el seguimiento correspondiente al proceso de cierre contractual.

Finalmente, se informa que el Contrato IDU-1551-2017 culminó la etapa de construcción el **30 de mayo de 2026**, alcanzando un avance físico ejecutado del **100 %**. No obstante, actualmente se desarrollan las actividades propias del cierre contractual, dentro de las cuales se encuentran el retiro de las instalaciones temporales, el desmonte del campamento y la reposición de las áreas ocupadas,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633600935621

Información Pública
Al responder cite este número

actividades que permanecerán bajo seguimiento de la Interventoría hasta su verificación y posterior reporte a esta Entidad.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 26-06-2026 07:29:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS IVAN GARCIA, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3